Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECURSOS FINANCIEROS
18 AGO 2015
RECIBIDO

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud. _____ Folio

Fecha: **05 de Agosto de 2015**

C. **SIERRA** (Apellido Paterno) **PEÑA** (Apellido Materno) **EFRÉN** (Nombre (s))

Adscripción: **Subdelegación de Inspección y Recursos Naturales**

Nivel y Puesto: **PQ2 Inspector de Recursos Naturales**

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a: **Municipios de Tlacotepec de Benito Juárez, Tlahuapan y San Salvador El Verde, Estado de Puebla.**

Durante: 14 Días; el 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 31 de Julio 2015.

Con el objeto de: **REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:** Dar cumplimiento al Programa de Trabajo de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:
16AA08, E21, 1103, CF33831, 2909

Firma

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
07/07/15.- En virtud de que no se le encontró a la propietaria del predio denominado "Tlachicopa", ubicado en el Barrio San Mateo de la localidad de Santa María la Alta, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue., se le notificó Citatorio para que al día siguiente atendieran la diligencia de investigación en materia forestal. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
08/07/15.- Se realizó la investigación respecto de los hechos denunciados sobre la vegetación afectada en el predio denominado "Tlachicopa", ubicado en el Barrio San Mateo de la localidad de Santa María la Alta, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Pue.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
09/07/15.- Se inició inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Guillermo Alonso López", ubicado en la Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Pue., suspendiendo parcialmente la diligencia las 20:15 horas para reanudar al día siguiente. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
10/07/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Guillermo Alonso López", ubicado en la Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Pue., suspendiendo parcialmente la diligencia las 20:15 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
13/07/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Guillermo Alonso López", ubicado en la Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Pue., suspendiendo parcialmente la diligencia las 20:15 horas, para reanudar al día siguiente. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
14/07/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Guillermo Alonso López", ubicado en la Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Pue., suspendiendo parcialmente la diligencia las 20:15 horas, para reanudar al día siguiente. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
15/07/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Guillermo Alonso López", ubicado en la Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Pue., concluyendo a las 20:00 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
22/07/15.- En virtud de que no se le encontró al propietario de la industria forestal denominada "J. Baldomero Montes de Oca García", ubicado en la localidad de San Lucas El Grande, Municipio de San Salvador El Verde, Pue., se le notificó Citatorio para que al día siguiente atendieran la diligencia de inspección en materia forestal. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
23/07/15.- Se realizó inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "J. Baldomero Montes de Oca García", ubicado en la localidad de San Lucas El Grande, Municipio de San Salvador El Verde, Pue., concluyendo la diligencia a las 20:40 horas, por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
24/07/15.- Se realizó inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Aserradero San Lucas", ubicado en la localidad de San Lucas El Grande, Municipio de San Salvador El Verde, Pue., concluyendo la diligencia a las 21.50 horas, por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
28/07/15.- Se inició inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Jaime García González" ubicado en la localidad de San Lucas El Grande, Municipio de San Salvador El Verde, Pue., suspendiendo la diligencia a las 20:15 horas, para reanudar al día siguiente. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

29/07/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Jaime García González", ubicada en la localidad de San Lucas El Grande, Municipio de San Salvador El Verde, Pue., concluyendo la diligencia a las 20:40 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
30/07/15.- Se inició inspección en materia forestal a la industria forestal denominada "Aserradero La Vigota", ubicado en la localidad de Ignacio Manuel Altamirano, Municipio de Tlahuapan, Pue., suspendiendo la diligencia a las 19:00 horas, para reanudar al día siguiente. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
31/07/15.- Se reanudo la inspección en materia forestal en a la industria forestal denominada "Aserradero La Vigota", ubicado en la localidad de Ignacio Manuel Altamirano, Municipio de Tlahuapan, Pue., concluyendo la diligencia a las 20:40 horas. Por lo que se pernocto en la misma localidad.	1	$ 625.000	$ 625.00	$ 625.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL			**$ 8, 750.00**	**$ 8, 750.00**

OBSERVACIONES:

AUTORIZA	**ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS**	**ELABORA**
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO NOMBRE FIRMA Y CARGO	INSPECTOR COMISIONADO NOMBRE FIRMA Y CARGO	COORDINACION ADMINISTRATIVA NOMBRE FIRMA Y CARGO
LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ. **"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo del 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**	**C. EFRÉN SIERRA REÑA.**	**C. P. MARCO ARTURO QUINTERO FLORES.**

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

CITATORIO

En: barrio San Mateo, Santa María La Alta, Pue.; siendo las doce horas con treinta minutos del día siete del mes de julio de 2015, el o (los) suscrito(s) Efrén Sierra Peña.; personal comisionado de la Delegación en el Estado de Puebla de la **PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, hago o (hacemos) constar que me (nos) constituimos en el domicilio ubicado en: Calle 5 poniente No. 65 del barrio San Mateo, Santa María La Alta, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez ESTADO DE PUEBLA; y cerciorándome (cerciorándonos) plenamente de ser este el domicilio establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el presente procedimiento, además de encontrarme (encontrarnos) físicamente presente en dicho domicilio, y así haberlo manifestarlo de viva voz el o (la) C. Juana Escalante Carrera; que dicho domicilio corresponde al antes señalado; persona que se encontró en el domicilio y que atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que en este acto procedo requerir la presencia, del: la C. Adela Irene Carrera Refugio Propietaria del predio ubicado en el paraje "Tlacotepec"; de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones, y en virtud de que el entrevistado (a) señala "**QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO**"; por lo que con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Admirativo; 310 y 311 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **"CITATORIO"** al o (la) C. Juana Escalante Carrera; en su carácter de persona que se encontró en el domicilio; acreditándolo bajo protesta de decir verdad y con: Su dicho IFE 2199076894.8186; y quien en este acto se identifica con: su presencia para que la persona buscada espere en este domicilio al o (los) suscritos a las doce horas con treinta minutos del día ocho del mes julio de 2015 a fin de realizar **INSPECCIÓN FORESTAL**; ORDENADA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE mediante oficio No. **PFPA/27.3/2C.27.2/** 2209 / 15 **de fecha** 07 de julio de 2015, **RECIBIENDO EL PRESENTE "CITATORIO"** de propia mano la persona que se encontró en el domicilio, bajo el apercibimiento que en caso de no estar presente el interesado, el autorizado o su representante legal, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negara a recibir la notificación, **SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY E INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES PENALES QUE POR SU CONDUCTA PROVOQUE.**

EL (OS) NOTIFICADOR (ES)

C. Efrén Sierra Peña.

EL NOTIFICADO

Juana Escalante C

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

LIC. LAURA OSORNIO GÓMEZ.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

ACUSE

ASUNTO: **INFORME DE COMISIÓN.**

Expediente Núm. PFPA/27.7/2C.28.2/0051-15

Puebla, Pue., a 10 de Julio del 2015.

En atención a la comisión ordenada en el Oficio Número PFPA/27.3/2C.27.2/2209/15 de fecha 07 de Julio del dos mil quince, en el que al suscrito se me comisiona para realizar investigación respecto de los hechos denunciados sobre la vegetación afectada con maquinaria en el paraje o predio denominado "Tlachicopa", ubicado en el barrio San Mateo de la localidad de Santa María La Alta, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla, relacionados con el expediente número PFPS/27.7/2C.28.2/0051-15, del Departamento de Denuncias, Quejas y Participación Social.

Con fecha 08 ocho de Julio del año en curso, el suscrito comisionado, me constituí físicamente en predio denominado "Tlachicopa", propiedad de la C. Adela Irene Carrera Refugio, ubicado en el barrio San Mateo de la Junta Auxiliar Municipal de Santa María La Alta, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla, localizado Geográficamente en las siguientes coordenadas:

N 18° 36' 02.5", W 097° 40' 07.0"; N 18° 36' 01.9", W 097° 40' 04.3"; N 18° 36' 02.3", W 097° 40' 02.5" y N 18° 36' 01.6", W 097° 40' 02.8" Datos obtenidos mediante un geoposicionador satelital marca Garmin con un margen de error de +-3mts.

Por lo anterior, atendió al llamado la C. ADELA IRENE CARRERA REFUGIO, quien señalo de propia voz ser la propietaria del predio, identificándose con credencial para votar número 2199076135966 y con domicilio en Calle 5 Poniente No. 65, barrio San Mateo, Santa María La Alta, C. P. 75689, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla, quien manifestó tener interés y conocimiento pleno sobre el presente asunto, por lo que durante esta investigación nos acompañó en todo momento.

El sitio de investigación tiene las siguientes características:

Se trata de un terreno que ha sido utilizado para cultivos agrícolas, sin haberse sembrado actualmente, con formas o curvas de nivel, formando lo que se conoce como melgas, las cuales son delimitadas con bordos donde se desarrolla de forma natural vegetación propia de la región, teniéndose, principalmente Palo Dulce, Pirúl, Uña de Gato, Mezquite, Cazahuate, Jarilla, Popotillo, Maguey y Herbáceas.

PROFEPA
21 JUL 2015
RECIBIDO
DELEGACIÓN
PUEBLA

Recibí 21/07/2015
Depto. Quejas y Denuncias
Enrique Cuautle Soto

Recibí
21/07/2015
Elizabeth Guzmán

En tres sitios se observaron residuos de árboles de Pirúl, consistentes en troncos con porciones de fustes y raíz, es decir fueron extraídos de raíz, así como plantas de Maguey extraídos de raíz, por el estado físico que guardan actualmente, se determina que su extracción o derribo es reciente.

Con base a lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 7 fracciones XII, XL, XLV, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y 2 fracciones V, XXXI y XL del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y toda vez que en el sitio inspeccionado no se desarrolla vegetación forestal que forme bosque, selva u otro tipo de vegetación de zonas áridas y considerando que el terreno ES DE USO AGRÍCOLA, esta Procuraduría federal no es competente para conocer de los hechos denunciados.

Finalmente es importante mencionar que se agregan al presente evidencias fotográficas derivado de la investigación realizada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

El Inspector Comisionado

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA

C. c. p.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Recursos Naturales en la PROFEPA
C.c.p.- Encargada del Departamento de Denuncias Quejas y Participación Social en la PROFEPA
C.c.p.- Archivo

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Fecha de Clasificación: _____

Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: FORMA CG-1A
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0068 /15-180
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2210/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0100/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde, sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 09 nueve del mes de Julio de 2015, los **CC. Efrén Sierra Peña, Juan Manuel Flores Triste, Arturo San Román Mejía y Felicitas Luna Téllez,** Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, se apersonaron en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Guillermo Alonso López", en cumplimiento del Oficio de Comisión PFPA/27.3/2C.27.2/2211/15 y de la Orden de Inspección PFPA/27.3/2C.27.2/2210/15, ambos de fecha 07 de Julio de 2015, expedidos por la **C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a),41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".**----------

---

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del **C. Guillermo Alonso López,** en su carácter de Propietario y/o Representante Legal de la negociación en mención, compareciendo en este momento el **C. Guillermo Alonso López** en su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "**Guillermo Alonso López**", acreditándolo con oficio No. SRN.DGF.310.975-1742/97 de fecha 06 de Agosto de 1997, expedido por la Dirección General Forestal de la entonces SEMARNAP, que contiene Inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "Guillermo Alonso López", ubicado en Calle Puebla s/n, San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, Pue., quedando inscrito en la Sección 3ª, libro único, Volumen 3, Fojas 11 Número 38-1 del Registro Forestal Nacional, y quien se identifica con credencial para votar Número 2234009422436 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual y para recibir notificaciones en Carretera Estatal al Verde s/n, Colonia San Cayetano, C. P. 74100, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla. ----------

---

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números **005, 013, 020 y 007**, respectivamente, expedidas por la **C. Lic. Laura Osornio Gómez,** en su carácter de **Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con fundamento en el Articulo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,** con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coincide plenamente con las características físicas de los servidores públicos a quienes pertenecen, mismas que en este acto fueron exhibidas al **C. Guillermo Alonso López**, para que se cerciorara que corresponden a sus portadores al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que las expidió.----------

---

DESIGNACIÓN DE LOS TESTIGOS: Quedando debidamente acreditada la personalidad de los inspectores e identificado el visitado, se le requiere a este último conducirse con verdad, apercibido de las penas en que incurren, quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal; asimismo, con base en el artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se requiere al **C. Guillermo Alonso López**, que nombre dos testigos de asistencia, quienes deberán permanecer durante el desarrollo de la visita, apercibiéndole que, en caso de negativa o en ausencia de ellos, los suscritos inspectores podrán designarlos. En cumplimiento a lo anterior el **C. Guillermo Alonso López**, designa al **C. José Benito Flores Badillo,** quien se identifica con Licencia para Conducir No. 49198687, expedida con fecha 15 de Agosto de 2013 por la Secretaria de Transporte del Gobierno del Estado de México, con domicilio en Calle Niños Héroes No. 8, Río Frío de Juárez, C. P. 56590, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, de 33 años de edad, de ocupación empleado, de estado civil casado, originario de Iztapalapa, Estado de México, y de nacionalidad Mexicana, y a la **C. Isabel Lazcano Vázquez,** quien se identifica con credencial para votar No. 2152118645800 expedida por el Instituto

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

0.57	2.55	8	5.206
0.58	2.55	12	8.085
0.59	2.55	16	11.155
0.6	2.55	5	3.605
0.61	2.55	5	3.726
0.62	2.55	10	7.699
0.63	2.55	10	7.949
0.64	2.55	5	4.102
0.65	2.55	15	12.693
0.66	2.55	1	0.872
0.67	2.55	3	2.697
0.68	2.55	8	7.409
0.69	2.55	1	0.954
0.72	2.55	7	7.268
0.75	2.55	11	12.392
0.76	2.55	3	3.470
0.77	2.55	2	2.375
0.78	2.55	1	1.218
0.79	2.55	1	1.250
0.8	2.55	2	2.564
0.81	2.55	2	2.628
0.83	2.55	3	4.139
0.84	2.55	1	1.413
0.85	2.55	3	4.341
0.86	2.55	1	1.481
0.9	2.55	1	1.622
TOTALES		**664**	**294.397 m³r**

Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 09 nueve de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 10 diez de Julio de 2014.----------

---

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo.

C. Isabel Lazcano Vázquez.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

b) Madera en rollo del género *Abies sp.* (Oyamel), medidas de cortas dimensiones con longitud de 1.27 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente, las cuales conforman tres apilamientos y sus dimensiones de ancho, Alto, Longitud, y volumen se describen en la siguiente relación:

ALTURA (m)	ANCHO (m)	LARGO (m)	Coeficiente de apilamiento	VOLUMEN (m^3r)
1.6	1.5	11	0.6	15.840
1.2	1.27	11	0.6	10.058
1.5	1.20	14.5	0.6	15.660
Total	---	---	---	**41.558 m^3r**

Siendo las 20 veinte horas con 10 diez minutos del día 10 diez de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 13 trece de Julio de 2015.----------

---

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía. C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo. C. Isabel Lazcano Vázquez.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 13 trece del mes de Julio de 2014, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Guillermo Alonso López", con domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla. ----------

---

Continuando con la cuantificación de:

DEL GÉNERO *Quercus sp.* (Encino):

b) 56 piezas de madera en rollo del género *Quercus sp* (Encino), medidas comerciales con longitud de 1.90 metros, mismas que presentan estado verde y corte reciente, presentando secreción de resina, sus dimensiones de diámetro promedio, longitud, y volumen se describen en la siguiente relación:

DIÁMETRO MEDIO (m)	LONGITUD (m)	No. PIEZAS	VOLUMEN (m^3r)
0.14	1.9	1	0.0292
0.17	1.9	3	0.1294
0.18	1.9	7	0.3384
0.19	1.9	3	0.1616
0.2	1.9	5	0.2985
0.21	1.9	5	0.3290
0.22	1.9	1	0.0722

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

0.23	1.9	4	0.3158
0.24	1.9	4	0.3438
0.25	1.9	3	0.2798
0.26	1.9	3	0.3026
0.3	1.9	3	0.4029
0.31	1.9	2	0.2868
0.33	1.9	2	0.3250
0.36	1.9	3	0.5802
0.38	1.9	1	0.2155
0.4	1.9	1	0.2388
0.41	1.9	1	0.2508
0.44	1.9	1	0.2889
0.48	1.9	2	0.6876
0.6	1.9	1	0.5372
TOTALES		**56**	**6.414 m³r**

Siendo las 20 veinte horas con 15 quince minutos del día 13 trece de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 14 catorce de Julio de 2015.----------

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejia. C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo. C. Isabel Lazcano Vázquez.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 14 catorce del mes de Julio de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Guillermo Alonso López", con domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla. ----------

Continuando con la cuantificación de:

2.- MADERA CON ESCUADRÍA ASERRADA

DEL GENERO *Pinus sp.* (Pino).

a) Diversas piezas de madera aserrada con escuadría, transformadas y de corte reciente en estado verde, las cuales sus dimensiones de ancho, grueso, largo y volumen se describen en la siguiente relación:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

24/04/2015	5748/5950	ISABEL LAZCANO VAZQUEZ	NO APLICA	**12.031**	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.
24/04/2015	5749/5950	JORGE CASTILLO ROMERO	NO APLICA	**8.362**	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.
28/04/2015	5750/5950	JUAN CABRERA MACARIO	NO APLICA	**8.399**	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.
28/05/2015	5764/5950	BENJAMIN ARCE MEJIA	NO APLICA	**8.599**	No cuenta con nombre y firma de quien recibe, sello (en su caso), fecha y hora de recepción, numeral (56) del instructivo anverso.

Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 14 Catorce de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 15 (Quince) de Julio de 2014.----------

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía. C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo. C. Isabel Lazcano Vázquez.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 15 (Quince) del mes de Julio de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Guillermo Alonso López", con domicilio conocido, Carretera Estatal al Verde sin número, Colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla. ----------

Y después de la revisión y análisis del total de la documentación mostradas como lo es el Libro de registro de entradas y salidas de las materias primas forestales maderables y su documentación soporte remisiones forestales (documentos de entradas de las materias primas forestales maderables y reembarques forestales (documentos de salidas de las materias primas forestales maderables) correspondiente al periodo del 02 de Julio de 2014 a la fecha en que se realiza la presente visita de inspección, se realiza el siguiente balance.

Balance de entradas y salidas según libro de registro de entradas y salidas:

Género/Producto	Existencia inicial considerando la fecha de la última visita de inspección (01/jul/2014)	Entradas durante el periodo que se inspecciona M³R	Salidas durante el periodo que se inspecciona	Existencia final del periodo que se inspecciona
Pinus sp. Pino rollo	**1336.244 m3r** 309.889 m3a= 520.822 m3r	**3720.826 m3r**	383.149 m3r	**702.627 m3r o su equivalente**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, Puebla, Pue., para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.----------

---

CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 20 veinte horas del día **15 quince del mes de Julio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Guillermo Alonso López**, en su carácter previamente descrito. ----------

---

EL COMPARECIENTE

C. Guillermo Alonso López.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

C. Arturo San Román Mejía.

C. Felicitas Luna Téllez.

LOS TESTIGOS

C. José Benito Flores Badillo.

C. Isabel Lazcano Vázquez.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

CITATORIO

En: San Lucas El Grande, municipio San Salvador El Verde, Pu siendo las diez horas con treinta minutos del día Veintidos del mes de Julio de 2015, el o (los) suscrito(s) Efrén Sierra Peña.; personal comisionado de la Delegación en el Estado de Puebla de la **PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, hago o (hacemos) constar que me (nos) constituimos en el domicilio ubicado en: Calle Miguel Hidalgo No. 18 en la localidad de San Lucas El Grande, municipio de San Salvador El Verde. ESTADO DE PUEBLA; y cerciorándome (cerciorándonos) plenamente de ser este el domicilio establecido en autos para recibir notificaciones o establecer las correspondientes diligencias en el presente procedimiento, además de encontrarme (encontrarnos), físicamente presente en dicho domicilio, y así haberlo manifestarlo de viva voz el o (la) C. Jose Benito Flores Badillo; que dicho domicilio corresponde al antes señalado; persona que se encontró en el domicilio y que atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que en este acto procedo requerir la presencia del: 1.- Baldomero Montes de Oca Garcia propietario de la industria forestal; de su representante legal o de la persona autorizada para recibir notificaciones, y en virtud de que el entrevistado (a) señala "**QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS REQUERIDAS SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO**"; por lo que con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Admirativo; 310 y 311 del Código Federal de procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **"CITATORIO"** al o (la) C. Jose Benito Flores Badillo.; en su carácter de persona encontrada en el domicilio; acreditándolo bajo protesta de decir verdad y con: su dicho.; y quien en este acto se identifica con: credencial para Votar No. 2152004418687 para que la persona buscada espere en este domicilio al o (los) suscritos a las diez horas con treinta minutos del día Veintitres del mes Julio de 2015 a fin de realizar **INSPECCIÓN FORESTAL**; ORDENADA POR LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE mediante oficio No. **PFPA/27.3/2C.27.2/** 2319 / 15 **de fecha** 21 de julio de 2015, **RECIBIENDO EL PRESENTE "CITATORIO"** de propia mano la persona que se encontró en el domicilio, bajo el apercibimiento que en caso de no estar presente el interesado, el autorizado o su representante legal, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negara a recibir la notificación, **SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY E INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES PENALES QUE POR SU CONDUCTA PROVOQUE**.

EL (OS) NOTIFICADOR (ES)

C. Efrén Sierra Peña.

EL NOTIFICADO

Jose Benito Flores Badillo

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada:
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y cargo del Servidor Público:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0071/15-143
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2319/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0108/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado en Calle Miguel Hidalgo No. 18, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de Julio de 2015, el **C. Efrén Sierra Peña, el C. Juan Manuel Flores Triste y el C. Arturo San Román Mejía**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, nos apersonamos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"J. Baldomero Montes de Oca García"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión Número PFPA/27.3/2C.27.2/2318/15 y de la Orden de Inspección Número PFPA/27.3/2C.27.2/2319/15, ambos de fecha 21 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". ----------

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del **C. J. Baldomero Montes de Oca García,** su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"J. Baldomero Montes de Oca García"**, ubicado en Calle Miguel Hidalgo No. 18, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el **C. J. Baldomero Montes de Oca García,** en su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables antes mencionado, quien se identifica con Credencial para Votar No. 1859090280229 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual en Calle Miguel Hidalgo No. 18, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla. ----------

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 005, 013 y 020, respectivamente, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a),41,42,43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". Con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.----------

---

CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día **23 veintitrés del mes de Julio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **J. Baldomero Montes de Oca García**, en su carácter previamente descrito.----------

---

EL COMPARECIENTE

C. J. Baldomero Montes de Oca García.

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. C. Juan Manuel Flores Triste. C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS

C. Yoseline Irene Montes de Oca Zetina. C. Alvaro Yohany Montes de Oca Zetina.

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada:
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y cargo del Servidor Público:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0070/15-143
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2317/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0107/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado Privada Mariano Matamoros No. 5, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de Julio de 2015, el **C. Efrén Sierra Peña, el C. Juan Manuel Flores Triste y el C. Arturo San Román Mejía**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, nos apersonamos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Aserradero San Lucas"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión Número PFPA/27.3/2C.27.2/2316/15 y de la Orden de Inspección Número PFPA/27.3/2C.27.2/2317/15, ambos de fecha 21 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". ----------

---

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del **C. José Montes de Oca García,** su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Aserradero San Lucas"**, ubicado en Privada Mariano Matamoros No. 5, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el **C. José Montes de Oca García,** en su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables antes mencionado, quien se identifica con Credencial para Votar No. 1861006620807 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual en Privada Mariano Matamoros No. 5, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla. ----------

---

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 005, 013 y 020, respectivamente, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECUR

observaciones y ofrecer pruebas, en relación con los hechos u omisiones detectados durante esta diligencia y asentados en la presente acta, o bien se le hace saber que podrá hacer uso de este derecho, por escrito, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha del cierre de la misma. En cumplimiento a lo anterior, el **C. José Montes de Oca García**, manifiesta que: MENCIONO EL DERECHO

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, perteneciente al Municipio de Puebla, Estado de Puebla, para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.----------

---

CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 21:50 veintiún horas con cincuenta minutos del día **24 veinticuatro del mes de Julio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. José Montes de Oca García**, en su carácter previamente descrito.----------

---

EL COMPARECIENTE

C. José Montes de Oca García.

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. C. Juan Manuel Flores Triste. C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS

C. Mirian Nava Anguiano. C. José Benito Flores Badillo.

Fecha de Clasificación:

Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada:
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y cargo del Servidor Público:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0073/15-143
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2315/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0110/15

LUGAR DE LOS HECHOS: En el domicilio ubicado Calle Aquiles Serdán No. 87, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de Julio de 2015, el **C. Efrén Sierra Peña y el C. Arturo San Román Mejía**, Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, nos apersonamos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Jaime García González"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión Número PFPA/27.3/2C.27.2/2314/15 y de la Orden de Inspección Número PFPA/27.3/2C.27.2/2315/15, ambos de fecha 21 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". ———

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del **C. Jaime García González,** su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"Aserradero Jaime García González"**, ubicado en Calle Aquiles Serdán No. 87, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla, compareciendo en este momento el **C. Jaime García González,** en su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables antes mencionado, quien se identifica con Credencial para Votar No. 1860097469055 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual en Calle Aquiles Serdán No. 87, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla. ———

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL COMISIONADO: Acto seguido, los inspectores actuantes se identifican con las credenciales números 005 y 020, respectivamente, expedidas por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". Con fecha de expedición del 01 de Julio de 2015 y con vigencia de fecha 01 de Julio de 2015 al 30 de Septiembre de 2015, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coincide plenamente con las características físicas de los servidores públicos a quienes pertenecen, mismas que en este acto fueron exhibidas al **C. Jaime García González**, para que se cerciorara que corresponden a sus portadores al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que las expidió.———

DESIGNACIÓN DE LOS TESTIGOS: Quedando debidamente acreditada la personalidad de los inspectores e identificado el visitado, se le requiere a este último conducirse con verdad, apercibido de las penas en que incurren, quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, previstas en el artículo 247

0.38	2.55	2	0.578
0.39	2.55	5	1.523
0.40	2.55	4	1.282
0.42	2.55	4	1.413
0.44	2.55	6	2.326
0.46	2.55	5	2.119
0.47	2.55	6	2.654
0.49	2.55	7	3.366
0.51	2.55	4	2.084
0.53	2.55	3	1.688
0.55	2.55	5	3.029
0.57	2.55	4	2.603
0.59	2.55	4	2.789
0.61	2.55	3	2.236
0.71	2.55	1	1.010
0.75	2.55	1	1.127
TOTALES		**82**	**35.570 m^3r**

Siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día 28 veintiocho de Julio de 2015, esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia a las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 29 veintinueve de Julio de 2015.———

EL COMPARECIENTE

C. Jaime García González.

LOS INSPECTORES FEDERALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS

C. Gregorio Romero Olvera.

C. Alma Delia García González.

Siendo las 09:00 nueve horas con cero minutos del día 29 veintinueve del mes de Julio de 2015, se reanudan los trabajos de visita de inspección en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Jaime García González", con domicilio en Calle Aquiles Serdán No. 87, localidad de San Lucas El Grande, C. P. 74135, Municipio de San Salvador El Verde, Estado de Puebla ———

Continuando con la cuantificación de:

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, perteneciente al Municipio de Puebla, Estado de Puebla, para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.

CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día **29 veintinueve del mes de Julio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Jaime García González,** en su carácter previamente descrito.

EL COMPARECIENTE

C. Jaime García González.

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña

C. Arturo San Román Mejía.

LOS TESTIGOS

C. Gregorio Romero Olvera.

C. Alma Delia García González.

Fecha de Clasificación: _____

Unidad Administrativa: DELEG PUE
Reservada: _____
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 fracc.V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa: _____
Fecha de desclasificación: _____
Rúbrica y cargo del Servidor Público: _____

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ACTA DE INSPECCIÓN

EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.2/0076/15-180
ORDEN DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/2456/15
ACTA DE INSPECCIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0114/15

LUGAR DE LOS HECHOS: Estando constituidos en el domicilio ubicado en Esquina Calle José María Morelos con Calle Ignacio Zaragoza, Sin Número, en la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano C. P. 74106, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) del mes de **Julio** de 2015, el **C. Efrén Sierra Peña y el C. Juan Manuel Flores Triste,** Inspectores Federales adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Estado de Puebla, nos apersonamos en el domicilio antes descrito, mismo que corresponde al de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"ASERRADERO LA VIGOTA"**, en cumplimiento del Oficio de Comisión Número PFPA/27.3/2C.27.2/2455/15 y de la Orden de Inspección Número PFPA/27.3/2C.27.2/2456/15, ambos de fecha 30 de Julio de 2015, expedidos por la C. Lic. Laura Osornio Gómez, Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez". ----------

---

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO: Acto seguido, se requiere la presencia del **C. Marcelo Sánchez Luna,** en su carácter de Propietario y/o Representante Legal del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"ASERRADERO LA VIGOTA"**, ubicado en Esquina Calle José María Morelos con Calle Ignacio Zaragoza, Sin Número, en la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano C. P. 74106, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, compareciendo en este momento el **C. Marcelo Sánchez Luna,** quien se ostentó con el carácter de Propietario y Titular del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables antes mencionado, quien se identifica con Credencial para Votar No. 2240030620751, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio actual en Calle Pablo L. Sidar, No. 5, en la Localidad de Santiago Coltzingo, C. P. 74105, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla y acreditando dicho carácter mediante oficio No. SGPA/DGGFS/712/2019/04, de fecha 20 de Septiembre de 2004, Signado por el C. Dr. Francisco García García, en su carácter de Director General de Gestión Forestal y de Suelos, de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante el cual autoriza al C. Marcelo Sánchez Luna, el funcionamiento del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **"MARCELO SÁNCHEZ LUNA"**, ubicado en Calle José María Morelos, S/n, esquina con calle Ignacio Zaragoza, C.P. 74106, Ignacio Manuel Altamirano, Municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, asignándosele el Código de Identificación Forestal T-21-180-SAL-001. ----------

---

Una torre principal del aserrío, marca Maquinaria Gómez S.A. de C.V. con dos volantes de 1 m de diámetro cada uno y sierra cinta de 5 pulgadas de ancho, accionada con un motor eléctrico color azul de 30 hp, de marca y serie no visible.

Un carro semiautomático para arrimar trozo a la torre de aserrío, el cual mide 2.45 mts de largo por 90 cm de ancho, con dos escuadras, y se desliza sobre un par de vías metálicas de ángulos metálicos fijados sobre concreto, el cual es accionad sobre dos motores eléctricos de 2 hp cada uno, uno de color gris y otro de color azul, uno de marca Weg y el otro marca SIEMENS.

Una maquina cabeceadora hechiza color verde, de 2.45 mts de largo por 80 cms. de ancho con dos sierras circulares de 14 pulgadas de diámetro cada una; accionada con un motor eléctrico marca SIEMENS de 7.5 hp, serie D05T0124M97. Tiene además, otro motor de 5 hp de serie y marca no visibles.

Un banco metálico hechizo de 1.15 mts de largo por 93 cms. de largo, con sierra circular de 16 pulgadas de diámetro, marca MASCHINENBAU SCHOLZ tipo K6R no. 9109. Accionada con un motor eléctrico color gris de 10 hp de marca y serie no visible.

Un péndulo hechizo color verde con sierra circular de 50 cm de diámetro con una sección de rodillos de 7.35 mts de largo por 50 cm de ancho.

Una desorilladora color verde con dos sierras circulares de 14 pulgadas de diámetro cada una, accionada con un motor eléctrico color azul marca SIEMENS serie D05T0125M28, con dos secciones de rodillos de 1 mts de ancho por 1.80 mts de largo cada uno.

Por lo que siendo las **19:00 (diecinueve) horas del día 30 (Treinta) del mes de Julio del año 2015,** esta autoridad determina suspender los trabajos relacionados con la presente visita de inspección a las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"ASERRADERO LA VIGOTA"**, ubicado en Esquina Calle José María Morelos con Calle Ignacio Zaragoza, Sin Número, en la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano C. P. 74106, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, toda vez que por propia naturaleza del día, ya empieza a obscurecer, lo que dificulta la visibilidad para continuar; para reanudar la misma diligencia **a las 10:00 diez horas del día 31 (Treinta y uno) del mes de Julio del año 2015.**----------

EL COMPARECIENTE

C. Marcelo Sánchez Luna.

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña. C. Juan Manuel Flores Triste.

LOS TESTIGOS

C. Zaida Yedid Rodriguez Huesca. C. Yazmin Lozano Gutiérrez.

Siendo las **10:00 (Diez) horas del día 31 (Treinta y uno) del mes de Julio del año 2015,** se reanudan los trabajos relacionados con la visita de inspección en materia forestal que se realiza a las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado **"ASERRADERO LA VIGOTA"**, ubicado en Esquina Calle José María Morelos con Calle Ignacio Zaragoza, Sin Número, en la Localidad de Ignacio Manuel Altamirano C. P. 74106, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, en el Estado de Puebla, continuándose con los trabajos relacionados con la presente visita de inspección obteniéndose los resultados que a continuación se describen:----------

El personal actuante solicita al inspeccionado los oficios de validación y autorización de los sistemas de control para acreditar la legal procedencia de las materias primas productos y subproductos forestales emitidos por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales delegación en el estado de Puebla.

Referente a la documentación requerida, el compareciente presenta en este momento:

El oficio No. DFP/SGPARN/0151/2015 de fecha 20 de Enero de 2015, expedido por el Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, mediante el cual se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales denominado "MARCELO SÁNCHEZ LUNA" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio No. SGPA/DGGFS/712/2019/04 de fecha 20 de Septiembre de 2004, y que cuenta con Código de Identificación T-21-180-SAL-001, ubicado en Esq. Calle José María Morelos, S/N, con

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ALCANCE LEGAL Y UBICACIÓN DEL EXPEDIENTE: Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance legal al inspeccionado, se le hace saber que la documentación relativa a la presente inspección se pone a su disposición en la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sito en calle 5 Poniente Número 1303, Edificio Papillón, Quinto Piso, Colonia Centro, perteneciente al Municipio de Puebla, Estado de Puebla, para su estudio e instrucción del expediente respectivo, quien dentro del término legal al de su recepción, por vía de emplazamiento, notificará la iniciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones a los que tengan interés jurídico en este asunto, para que de no estar conformes con el resultado de la inspección, comparezcan a la audiencia respectiva, presenten su defensa, las pruebas y alegatos que a su derecho convenga.----------

CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente acta, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día **31 (Treinta y uno) del mes de Julio de 2015**, y después de haber sido leída y ratificada por quienes en ella intervinieron, la firmaron de conformidad en todas las hojas que la integran, dejándose una copia legible de esta acta al **C. Marcelo Sánchez Luna**, en su carácter previamente descrito.----------

EL COMPARECIENTE

C. Marcelo Sánchez Luna.

LOS INSPECTORES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C. Efrén Sierra Peña.

C. Juan Manuel Flores Triste.

LOS TESTIGOS

C. Zaida Yedid Rodriguez Huesca.

C. Yazmin Lozano Gutiérrez.